

# GUSANO VERDE o GORGOJO DE LA ALFALFA (*Hypera postica* Gyllenhal)



**OBSERVATORIO**  
de plagas y enfermedades  
agrícolas de Castilla y León



**Junta de  
Castilla y León**

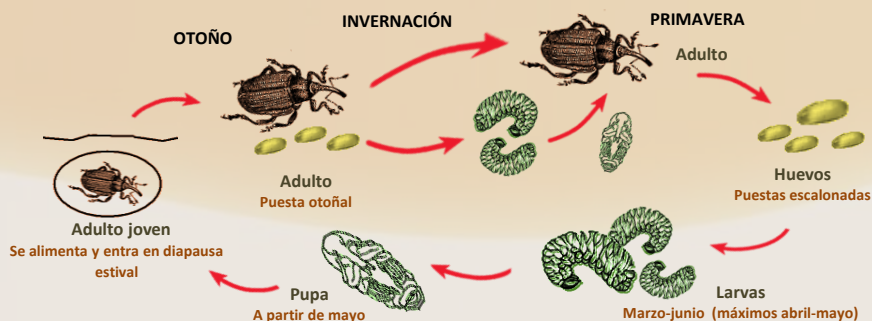
Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural

Coleóptero curculiónido cuya larva provoca defoliaciones en la alfalfa.

- ✓ **Adulto:** 4-5 mm. Color castaño con una banda oscura dorsal. Cabeza alargada en forma de pico curvado. Detiene su actividad a  $< 12^{\circ}\text{C}$ . Entra en diapausa en verano. Realizan las puestas en el interior del tallo, practicando pequeños orificios, en grupos de 2-25 huevos (amarillentos, 1 mm).
- ✓ **Larva:** 10 mm en máximo desarrollo (3-4 semanas, 4 estadios). Ápoda. Coloración algo variable, de amarillenta a verdosa, con una línea dorsal blanquecina y otra pálida en los laterales. Cabeza oscura. Al terminar su desarrollo pupan envueltas en un capullo sedoso blanco, redondeado y ralo, tejido sobre las hojas bajas o en el suelo.



Arriba: adultos (dcha. junto a apión). Medio: larvas, varios estadios (izq. oculta en las hojas que encierran la yema). Abajo: capullos sedosos donde realiza la pupación (dcha. pupa).

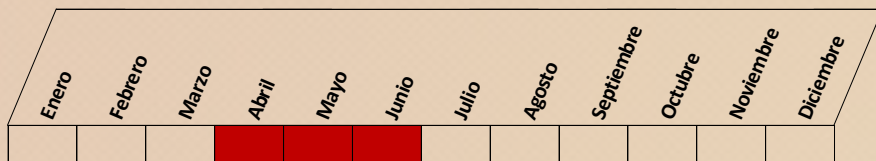


- ✓ Las hembras comienzan las puestas en otoño. Invernan en forma de huevo o de adulto, ocultándose en la corona de la alfalfa o en refugios cercanos.
- ✓ **Las larvas son las causantes de los principales daños.** Comienzan a aparecer al inicio de la primavera, emigrando a las yemas donde se esconden y alimentan. A medida que desarrollan van agujereando el limbo de las hojas y descendiendo por los tallos.
- ✓ Los daños se suelen concentrar en el tercio superior de la planta. Las parcelas con ataque fuerte presentan un aspecto blanquecino, por los daños en el parénquima foliar y el secado de la parte aérea. El primer corte suele ser el más perjudicado.
- ✓ El adulto joven surge al inicio del verano, se alimenta durante 1-2 semanas, entra en diapausa y a principios de otoño vuelve para aparearse.



*Sintomatología de gusano verde en alfalfa*

## Calendario de vigilancia:



*Periodo habitual más crítico: abril-mayo, pero dependiente de las condiciones climáticas*

## Medidas preventivas:

- Vigilancia:** las larvas son difíciles de visualizar, especialmente cuando están en su primer estadio ocultas en las yemas. Se recomienda el uso de manga entomológica para monitorizar su aparición (barridos de 180º, al menos 5 barridos/ha).
- Adelantar la siega si se detectan daños.
- En parada invernal, realizar el corte lo más bajo posible y facilitar el pastoreo por ganado en el alfalar, para reducir el mayor número de huevos posible.
- Favorecer el control biológico natural, tanto parasitoides de larvas como depredadores: priorizar las medidas culturales (siegas) a las químicas.

## Uso de productos fitosanitarios:

- Umbral de tratamiento.** En función de la altura de la alfalfa: < **15 cm**, cuando se observen daños apicales en al menos el 25% de las plantas; **entre 15 y 60 cm**: si se capturan 20 larvas/mangueo; > **60 cm**, no se recomienda tratamiento (preferible adelantar el corte). Siempre que sea posible, realizar los tratamientos localizados en los rodales.
- Utilizar productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

## PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

**PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, ponerse en contacto con:**

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACyL.